

**RESPUESTAS A CONSULTAS EFECTUADAS POR
INTERESADOS EN PROCESOS DE LICITACION N° 02/20007
(CASCOS DE TRABAJO PARA BOMBEROS)**

1) Bases Técnicas - Casco Rescate (Item 2). En las bases se indica que el Casco de Rescate deberá cumplir con Certificación NFPA1951 edición 2001. Consulta No. 1: ¿Se podrá ofertar Casco de Rescate con Certificación de ANSI Z89.1-2003?

RESPUESTA: En virtud de que en las Bases Técnicas se ha solicitado expresamente el cumplimiento de la certificación NFPA 1951 edición 2001 para el Item 2. sólo serán aceptadas ofertas de productos que cumplan con dicha exigencia.

ACLARACIÓN

En las Bases Administrativas, cláusula Décimo Segunda letra a) N° 3, donde dice:

“3.- Garantía: *Hasta 10 puntos*

Obtendrá los 10 puntos aquella oferta que ofrezca el mayor tiempo de garantía para los productos ofertados.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que alcanzó los 10 puntos.”

Debe decir:

“3.- Garantía: *Hasta 10 puntos*

Obtendrá los 10 puntos aquella oferta que ofrezca el mayor tiempo de garantía para los productos ofertados.

*Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será **proporcional**, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta que alcanzó los 10 puntos.”*

Santiago, 23 de marzo de 2007.